



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

### **CONVOCATORIA A LA**

**Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**

### **CONTRATACIÓN**

**VÍVERES, ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS  
Y LECHE FLUIDA PARA 2026**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**

**C O N V O C A T O R I A**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", y los artículos **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 41, 45, fracción II, 47 y 86** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **71 y 90 cuarto párrafo** de la LAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026** para la contratación **ADQUISICIÓN DE VIVERES, ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y LECHE FLUIDA PARA EL EJERCICIO 2026.**

Bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>7</b>
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>11</b>
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	11
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRAS MX.....	12
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	12
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	12
<b>2. TIPO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACION</b> .....	<b>12</b>
2.1. TIPO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
2.2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	13
2.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.....	13
<b>3. DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD</b> .....	<b>13</b>
<b>4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES</b> .....	<b>15</b>
4.1. PLAZO.....	15
4.2. LUGAR.....	15
4.3. CONDICIONES DE ENTREGA.....	15
<b>3.4. EVALUACIÓN TÉCNICA</b> .....	<b>18</b>
<b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTRO, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR</b> .....	<b>18</b>
<b>4.1 REQUERIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES</b> .....	<b>20</b>
<b>4.2 CALIDAD</b> .....	<b>20</b>
<b>5. PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCION DEL BIEN</b> .....	<b>26</b>
<b>6. PROPUESTA TECNICA</b> .....	<b>29</b>
<b>7. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES</b> .....	<b>33</b>
<b>8. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL</b> .....	<b>35</b>
8.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	35
8.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	35
<b>9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES</b> .....	<b>36</b>
<b>9.1. CONDICIONES DE TRÁMITE DE FACTURA PARA PAGO</b> .....	<b>38</b>
<b>10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>40</b>
10.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	40
10.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	40
10.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	41
10.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	41



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

10.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES . . . . .	43
10.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS . . . . .	45
10.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN . . . . .	46
10.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN . . . . .	46
10.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ . . . . .	46
10.10. ACTO DE FALLO . . . . .	47
10.11. FIRMA DE CONTRATO . . . . .	48
<b>11. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR . . . . .</b>	<b>48</b>
11.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA . . . . .	49
<b>11.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>11.2.1. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES . . . . .</b>	<b>50</b>
11.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE . . . . .	50
11.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES . . . . .	50
11.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP . . . . .	50
11.6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD . . . . .	50
11.7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES . . . . .	51
11.8. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) . . . . .	51
11.9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD . . . . .	51
11.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA . . . . .	51
11.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE . . . . .	52
11.12. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) . . . . .	52
11.13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL . . . . .	52
11.14. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS . . . . .	53
11.15. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE . . . . .	53
11.16. PROPUESTA TÉCNICA . . . . .	53
12. PROPUESTA ECONÓMICA . . . . .	54
<b>13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES . . . . .</b>	<b>55</b>
13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA . . . . .	56
13.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA . . . . .	57
13.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA . . . . .	65
<b>14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO . . . . .</b>	<b>67</b>
<b>15. DE LA ADJUDICACIÓN . . . . .</b>	<b>69</b>
<b>16. INCONFORMIDADES . . . . .</b>	<b>69</b>
<b>17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA . . . . .</b>	<b>69</b>
<b>18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO . . . . .</b>	<b>70</b>
<b>19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES . . . . .</b>	<b>70</b>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.  
72

21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	74
ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....	95
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	95
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	96
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.....	97
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.....	98
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	99
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	100
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	101
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.....	103
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	104
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	108
ANEXO XI.....	109
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS .....	109
ANEXO XII.....	110
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO.....	110
ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....	112
ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	113
ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN.....	114
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.....	114
ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS.....	117
ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA.....	119
ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.....	120
ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	121

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 124**

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Coordinador Delegacional de Nutrición y Dietética.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Prestaciones Medicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **Plataforma:** La Plataforma Digital de Contrataciones Publicas, con dirección electrónica en Internet: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **Hacienda:** La Secretaría de Hacienda y Credito Público.
17. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
18. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
19. **Interpósita Persona:** Aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley.
20. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
21. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
22. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
23. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
24. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
25. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
27. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

28. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.
29. **MAAGMAASP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
30. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
31. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
32. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
33. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
34. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
35. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
36. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
37. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
38. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
39. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
40. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

- 41. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 42. **Secretaría:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- 43. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
- 44. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.  Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Prestaciones Medicas
<b>Área Técnica</b>	Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **36** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización Plataforma Digital de Contrataciones Públicas; Compras MX".

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP y 50 de su Reglamento.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el **artículo 39, fracción I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por Compras MX.**

A la presente Convocatoria, Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026.**

**1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

La documentación que presenten los licitantes invariablemente será en idioma español y en caso de presentar documentación en un idioma diferente deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

**1.4. Objeto de la Contratación.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de la **ADQUISICIÓN DE VIVERES, ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y LECHE FLUIDA PARA EL EJERCICIO 2026.**

**1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2026, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**2. TIPO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACION.**

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

### 2.1. Tipo de la contratación.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

### 2.2. Vigencia de la Contratación.

La vigencia del periodo de contratación será del **01 de Enero del 2026** hasta el **31 de diciembre de 2026**.

### 2.3. Criterio de evaluación de proposiciones.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos o porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido con todos los requisitos técnico y legales administrativos solicitados en la presente Convocatoria, así como en lo solicitado por los numerales 4, 4.1, 4.2, 6.1, 11 y 12 **en su caso lo establecido por la Junta de Aclaraciones y el debido requisitado de los anexos** de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

- No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos al 100% por grupo (grupo y subgrupo) de las cantidades mínimas y máximas señaladas en el Requerimiento mismos que deberán ofertar por separado para cada uno de los grupos (grupo y subgrupo).

#### • **Criterio Puntos y Porcentajes:**

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y; artículo 52 de su Reglamento, toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes objetos de ésta contratación.

## 3. DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados con entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, se contempla en el **Anexo 1 (MAX Y MIN VIVERES HOSP 2026.SAI)** el cual forma parte de la presente convocatoria.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

En este anexo se detallará la descripción, características, especificaciones, unidad o presentación de los bienes requeridos, cantidades mínimas y máximas por Grupo y Subgrupo, **con una sola fuente de abasto** para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la OOAD Guanajuato.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada la descripción, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe del total de los bienes ofertados en la presente convocatoria, desglosando el IVA e IEPS.

La Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética, en conjunto con una Jefatura de Nutrición de una Unidad Médica Hospitalaria y en coordinación con Jefa de Departamento de Guarderías, serán las responsables de realizar la evaluación técnica de las proposiciones.

El Instituto requiere de los bienes (víveres) que en forma general se agrupan a continuación, la frecuencia de entrega, los domicilios y horarios se encuentran señalados en los **Anexo 5 (Cinco) y Anexo 17 (Diecisiete)** mismos que serán **con una sola fuente de abasto** para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que integran la Delegación, los cuales forman parte de las bases contenidas en la presente convocatoria.

GRUPO	SUBGRUPO
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO 101 CERDO
	SUBGRUPO 103 EMBUTIDOS
	SUBGRUPO 104 MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS
	SUBGRUPO 106 PESCADOS
	SUBGRUPO 107 POLLO
	SUBGRUPO 108 RES
	SUBGRUPO 109 HUEVO
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	SUBGRUPO 201 LECHE
	SUBGRUPO 202 DERIVADOS LACTEOS
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	SUBGRUPO 301 FRUTAS
	SUBGRUPO 302 VEGETALES
	SUBGRUPO 303 VEGETALES DE GERMINADOS
GRUPO 4 CEREALES	SUBGRUPO 401 AMARANTO
	SUBGRUPO 402 ARROZ
	SUBGRUPO 403 AVENA
	SUBGRUPO 405 MAIZ
	SUBGRUPO 406 TRIGO
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	SUBGRUPO 501 FRIJOL
	GRUPO 502 GARBANZO
	GRUPO 503 HABA
	GRUPO 504 LENTEJA
	SUBGRUPO 505 SOYA
	SUBGRUPO 601 AZUCARES
	SUBGRUPO 602 BEBIDAS
	SUBGRUPO 604 CHOCOLATE



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

<b>GRUPO 6 AZUCARES</b>	SUBGRUPO 606 DULCES DE LECHE
	SUBGRUPO 607 DULCES NO CRISTALIZADOS
	SUBGRUPO 608 FRUTAS EN ALMIBAR
	SUBGRUPO 609 GELATINA
	SUBGRUPO 610 MERMELADA
	SUBGRUPO 611 MIEL
<b>GRUPO 7 GRASAS</b>	SUBGRUPO 701 GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
	SUBGRUPO 702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL
	SUBGRUPO 703 GRASAS MIXTAS
	SUBGRUPO 704 OLEAGINOSAS
<b>GRUPO 8 CONDIMENTOS</b>	SUBGRUPO 802 ESPECIAS
	SUBGRUPO 803 EXTRACTOS
	SUBGRUPO 805 HIERBAS Y HOJAS
	SUBGRUPO 806 INFUSIONES
	SUBGRUPO 807 POLVOS PARA HORNEAR
	SUBGRUPO 808 SABORIZANTES
	SUBGRUPO 809 SAZONADORES

#### 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

##### 4.1. Plazo.

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del plazo establecido en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en los lugares que se indican en la Orden de compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA).

##### 4.2. Lugar.

Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 8 (ocho) días naturales, en un formato similar al contenido en el **Anexo 13 (Trece)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, entregarán al proveedor la Orden de Compra, en original y copia mecanizada.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este. La evaluación será realizada por el Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética o el responsable del servicio, de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme al **Anexo 14 (Catorce) "Características físicas de los alimentos"**, el cual forma parte de la presente convocatoria

##### 4.3. Condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar en el almacén de víveres de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo,



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

juntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica. En caso de que se realicen cambios de personal, durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en el almacén de víveres de las unidades médicas hospitalarias y guarderías la nueva relación del personal.

Los productos a entregar deberán apegarse a la presentación enunciada, criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico Institucional de Alimentos Marzo de 2025, que se puede consultar en la página Web del IMSS. Los alimentos que sean entregados y distribuidos en rebanadas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:

- ✓ Marca Comercial
- ✓ Nombre Genérico y Específico
- ✓ Fecha de Fabricación y Caducidad
- ✓ Nombre o Razón Social del Fabricante
- ✓ Nombre o Razón Social del Proveedor
- ✓ Fecha de rebanado o corte y
- ✓ Peso Neto

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del horario establecido en el **Anexo 17 (Diecisiete)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en los lugares que se indican en la Orden de compra correspondiente.

Los bienes para requerir serán descritos en el formato de **Orden de Compra, Anexo 13 (Trece)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las órdenes de compra serán mecanizadas por clave/grupo de alimento.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía fax o cualquier otro medio convenido por **LOS CONTRATANTES**, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega.

Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.

Para el Grupo 3 Frutas y Vegetales, subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 vegetales y subgrupo 303 vegetales germinados), el licitante adjudicado



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

deberá proporcionar en forma mensual una lista de las frutas y vegetales de temporada.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Cuadro Básico Institucional de Alimentos.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. En los casos de productos cárnicos, lácteos y embutidos deberán contar también con sistema de refrigeración con control de temperatura, así como, los otros productos que por sus características lo requieran (congelados y refrigerados).

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las **características fisicoquímicas de los alimentos** para su entrega establecidas en el **Anexo 14 (Catorce)** y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet. Además, se verifica la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

El licitante adjudicado y/o proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el licitante adjudicado y/o proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en las bases contenidas en la presente convocatoria.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo con la siguiente tabla:

GRUPO: ALIMENTOS PERECEDEROS	CARACTERÍSTICAS
Grupo 1. Carnes y Huevo.	Se evalúan las características fisicoquímicas (cerdo, pescados, pollo y res.
Grupo 2. Derivados Lácteos.	1 semana (huevo y derivados lácteos)

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Grupo 3. Frutas y Vegetales.</p>	<p>15 días (embutidos) 1 semana.</p> <p>Se evalúan las características fisicoquímicas.</p>
<p>Grupo 4 Cereales Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 Azúcares Grupo 7 Grasas Grupo 8 Condimentos</p>	<p>Tres meses de acuerdo con fechas de caducidad indicadas.</p>

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.**

#### 3.4. Evaluación Técnica

Para efectos de evaluación de las Características Técnico, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnicas y Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

#### 4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTRO, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR.

Los licitantes deberán presentar dentro de su la documentación señalada a continuación:

GRUPO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR
<p>GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, Y GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS</p>	<p>a. Copia simple de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) antes SAGARPA, en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento o rastro es para el sacrificio, corte y/o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento es la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el</p>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

GRUPO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR
	<p>Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentran vigentes.</p> <p>b. Carta de respaldo membretada Original, del establecimiento "Tipo de Inspección Federal" (TIF) reconocimiento que otorga la SADER, a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente licitación.</p> <p>Para el caso de huevo, derivados lácteos y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o productor de los productos y manifestando las marcas que oferte, dirigida al convocante con el número y nombre de la presente licitación.</p> <p>c. Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios). Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación.</p>
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	<p>a) Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. El escrito y/o documento de ingreso ante la autoridad sanitaria deberán estar con fecha dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p>
<p>GRUPO 4 CEREALES</p> <p>GRUPO 5 LEGUMINOSAS</p> <p>GRUPO 6 AZUCARES</p> <p>GRUPO 7 GRASAS</p> <p>GRUPO 8 CONDIMENTOS</p>	<p>a) Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. El escrito y/o documento de ingreso ante la autoridad sanitaria deberán estar con fecha dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p>
GRUPO 6 AZUCARES	<p>a) Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar el último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. El escrito y/o documento de ingreso ante la autoridad sanitaria deberán</p>

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GRUPO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR
	<p>estar con fecha dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p>

Las cartas de respaldo solicitadas en el recuadro anterior se deberán realizar de conformidad con el **Anexo Técnico denominado Anexo 3 (Tres)**.

#### 4.1 Requerimiento de unidades vehiculares.

Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán de contar con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad **no anterior al año 2017** en las capacidades y cantidades indicadas en el **Anexo 10 (Diez)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Las direcciones de las Unidades se indican en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Para la determinación de las necesidades vehiculares, se tomaron en consideración los volúmenes de los bienes para su entrega y distribución en cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, los tiempos de traslado entre unidades, tiempos para la realización de la entrega-recepción de los bienes y su respectiva documentación con relación al tiempo máximo de entrega, con la finalidad de que el Área de Nutrición cuente con los insumos necesarios para la realización de las preparaciones de cada una de las dietas, colaciones y alimentos para los pacientes hospitalizados y trabajadores que se encuentran adscritos en los hospitales e infantes en guarderías

(Procedimiento para la recepción y distribución de materia prima en el almacén de víveres de Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel de atención CLAVE: 2660-003-067).

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

#### 4.2 Calidad.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta la acreditación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 28 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación:

- 1) Presentar Aviso de Funcionamiento correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde al grupo y subgrupo de la presente licitación.

2) Presentar en original o copia certificada, los Análisis microbiológicos de por lo menos el 25 % de los productos que conforman los grupos y subgrupos de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Grupo A Alimentos Perecederos (**Grupo 1** Carnes y Huevo, subgrupo 101 cerdo, subgrupo 103 embutidos, subgrupo 106 pescados, subgrupo 107 pollo, subgrupo 108 res, y subgrupo 109 huevo. **Grupo 2** Derivados Lácteos, subgrupo 202 derivados lácteos.)
- ✓ Grupo B Alimentos no Perecederos (**Grupo 4** Cereales, subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo. **Grupo 5** Leguminosas, subgrupo 501 frijol, subgrupo 502 garbanzo, subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja, subgrupo 505 soya. **Grupo 6** Azúcares, subgrupo 601 azúcares, subgrupo 604 chocolate, subgrupo 606 dulces de leche, subgrupo 607 dulces no cristalizados, subgrupo 608 frutas en almíbar, subgrupo 609 gelatina, subgrupo 610 mermelada y subgrupo 611 miel. **Grupo 7** Grasas, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 702 grasas de origen vegetal, subgrupo 703 grasas mixtas, y subgrupo 704 oleaginosas. **Grupo 8** Condimentos, subgrupo 802 especias, subgrupo 803 extractos, subgrupo 805 hierbas y hojas, subgrupo 806 infusiones, subgrupo 807 polvos para hornear, subgrupo 808 saborizantes, y subgrupo 809 sazónadores). **El 25% de los análisis microbiológicos deberá corresponder a productos a granel.**
- ✓ Grupo C (**Grupo 6** Azúcares, subgrupo 602 bebidas).
- ✓ Grupo D (**Grupo 2** Leche, subgrupo 201 leche.)

En el caso de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados deben contener número de lote, marca, fecha de caducidad y unidad de presentación, de acuerdo con la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018. Los análisis microbiológicos de los alimentos y bebidas no alcohólicas deben coincidir con las marcas y presentaciones ofertadas en la propuesta técnica, y que deberán ser entregadas durante la vigencia del contrato.

Los resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. De conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el artículo 31 del Reglamento de la Ley.

3) El licitante deberá presentar resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la E.M.A. al



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

personal asignado para la: preparación, entrega y distribución tanto en las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías.

**Incluirán:** exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea (12 elementos) y lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) clínico(s) acreditado(s) ante la E.M.A., anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s).

En la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en su anexo técnico.

Los resultados de los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentre **libre de enfermedades infectocontagiosas**, de conformidad con lo establecido en la **NOM-251-SSA-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"** en su numeral 5.12.1 que a la letra dice:

*"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido", y se acreditarán con la presentación de los análisis clínicos solicitados en el inciso anterior (3).*

- 4) Los licitantes deberán presentar resultados de los análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, del filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 y/o NOM-201-SSA1-2002, así como, análisis microbiológicos de superficies inertes realizados al equipo y utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. (presentando por lo menos 5 superficies inertes), lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1 del aparatado denominado **CALIDAD**. Los resultados deberán estar emitidos por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la EMA, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio(s).
- 5) Los licitantes deberán presentar Inspección Sanitaria y monitores ambientales del establecimiento donde opera el licitante y en su caso



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

cámaras de refrigeración , así como Vehículos de reparto de la empresa y/o vehículos acreditados en arrendamiento, equipo de refrigeración y en su caso cámara cerrada de refrigeración del participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" la inspección deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. Deberán estar emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s) ante la EMA.

Las Auditorias y monitoreos ambientales deberán ser del establecimiento que acredite en el numeral 1) del presente apartado denominado "**CALIDAD**" y del parque vehicular, documentación presentada dentro de su propuesta para participar en la presente convocatoria.

- 6) Los licitantes deberán presentar el contrato de fumigación (control de plagas), correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredite en el numeral 1) del presente apartado denominado "**CALIDAD**", así como al parque vehicular que acredite en su propuesta para participar en la presente convocatoria, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando el programa calendarizado mensualmente para el año 2025 y 2026, facturas y certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio y los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPLAFEST . Con base al 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
- 7) El licitante, deberá presentar escrito libre en donde se manifieste que en caso de resultar adjudicado, el personal que acuda a las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías deberá porta equipo de protección obligatorio durante el proceso de entrega recepción:  
✓ Cubrebocas quirúrgico o tri capa.
- 8) Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad conforme al **Anexo 14 (Catorce)** .
- 9) Escrito en su propuesta técnica manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos solicitados en las bases.
- 10) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistema de Gestión de Calidad, al



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "CALIDAD"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

- 11) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "**CALIDAD**"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador. Además, deberá presentar, por lo menos un informe de la auditoría en Defensa Alimentaria realizada al establecimiento donde opera el licitante, el cual deberá acreditar que el licitante obtuvo un cumplimiento de cuando menos el 80%. Dicho informe de auditoría deberá estar vigente y realizado durante el año 2025 por un organismo certificador acreditado ante la EMA, dicha documentación deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita el licitante en el numeral 1 del presente apartado denominado "**CALIDAD**".
- 12) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 (ISO 45001:2018), por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "**CALIDAD**"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- 13) Presentar documento del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "**CALIDAD**"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- 14) Presentar documento del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo de Certificación acreditado ante la



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

E.M.A. en Sistemas de Gestión, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el numeral 1) del presente apartado denominado "CALIDAD"; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

- 15) Los licitantes deben presentar de su personal los certificados de competencia laboral vigentes en los estándares de almacenamiento de mercancías en establecimientos, obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio y preparación de pedidos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras y abarrotos en Centros de Distribución, conforme a lo siguiente:

GRUPO		SUBGRUPO	Cantidad mínima de personal y perfiles solicitados	Certificados de Competencia Laboral
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO		101 CERDO	6 Almacenistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenamiento de mercancías en establecimientos</li> <li>- Obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio y</li> <li>- Preparación de pedidos de cárnicos, lácteos y embutidos en Centros de Distribución.</li> </ul>
		103 EMBUTIDOS		
		104 MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS	6 Tablajeros	
		106 PESCADOS		
		107 POLLO	4 Personas que integran pedidos de lácteos y embutidos.	
		108 RES		
	109 HUEVO			
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS		201 LECHE	3 Personas que integran pedidos de lácteos y embutidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de pedidos de cárnicos, lácteos y embutidos en Centros de Distribución.</li> </ul>
		202 DERIVADOS LÁCTEOS		
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES		301 FRUTAS	8 Personas que integran pedidos de frutas y verduras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de pedidos de frutas y verduras en Centros de Distribución.</li> </ul>
		302 VEGETALES		
		303 VEGETALES DE GERMINADOS		
GRUPO 4 CEREALES		401 AMARANTO	8 Almacenistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenamiento de mercancías en establecimientos y</li> <li>- Preparación de pedidos de abarrotos en Centros de Distribución.</li> </ul>
		402 ARROZ		
		403 AVENA		
		405 MAÍZ		
		406 TRIGO		
GRUPO 5 LEGUMINOSAS		501 FRIJOL	8 Personas que integran pedidos de abarrotos	
		502 GARBANZO		
		503 HABA		
		504 LENTEJA		
		505 SOYA		
GRUPO 6 AZUCARES		601 AZUCARES		
		602 BEBIDAS		
		604 CHOCOLATE		
		606 DULCES DE LECHE		
		607 DULCES NO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

	CRISTALIZADOS	
	608 FRUTAS EN ALMÍBAR	
	609 GELATINA	
	610 MERMELADA	
	611 MIEL	
<b>GRUPO 7 GRASAS</b>	701 GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	
	702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	
	703 GRASAS MIXTAS	
	704 OLEAGINOSAS	
<b>GRUPO 8 CONDIMENTOS</b>	802 ESPECIAS	
	803 EXTRACTOS	
	805 HIERBAS Y HOJAS	
	806 INFUSIONES	
	807 POLVOS PARA HORNEAR	
	808 SABORIZANTES	
	809 SAZONADORES	

Instituto, a través de la COCTI, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al proveedor que resulte adjudicado.

Durante la vida útil de los bienes, la COCTI realizará muestreo de los bienes entregados, para evaluar su conformidad en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, a través del Programa Nacional de muestreo aleatorio permanente o, por quejas que se detecten por problemas de calidad, así como de los lotes ya corregidos que se entreguen al Instituto por motivo de canje.

##### 5. PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCION DEL BIEN

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción **anexo 18 (Dieciocho)**, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción. Para los abarrotes (Grupo 2 Leche, subgrupo 201 leche, Grupo 4 Cereales, subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo. Grupo 5 Leguminosas, subgrupo 501 frijol, subgrupo 502 garbanzo, subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja, subgrupo 505 soya. Grupo 6 Azúcares, subgrupo 601 azúcares, subgrupo 602 bebidas, subgrupo 604 chocolate, subgrupo 606 dulces de leche, subgrupo 607 dulces no cristalizados, subgrupo 608 frutas en almíbar, subgrupo 609 gelatina, subgrupo 610 mermelada y subgrupo 611 miel. Grupo 7 Grasas, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 702 grasas de origen vegetal, subgrupo 703 grasas mixtas, y subgrupo 704 oleaginosas. Grupo 8 Condimentos, subgrupo 802 especias, subgrupo 803 extractos, subgrupo 805 hierbas y hojas, subgrupo 806 infusiones, subgrupo 807 polvos para hornear, subgrupo 808 saborizantes, y subgrupo 809



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

sazonadores), el período será de 8 (ocho) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

El horario de canje será de las 07:00 hrs. a las 10:00 hrs. después del reporte de los usuarios.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

❖ **RECHAZO DE BIENES.**

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico Institucional de Alimentos Marzo de 2025.
- b) No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- c) No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- d) Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- e) Tratándose del grupo 3 Frutas y Vegetales, subgrupo 301 frutas, subgrupo 302 Vegetales y subgrupo 303 vegetales germinados no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- f) No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- g) Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.
- h) En el supuesto de que el licitante adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.
- i) Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
- j) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
- k) El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.

❖ **CANJE.**

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción **anexo 18 (Dieciocho)**, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción. Para los abarrotos (Grupo 2 Leche, subgrupo 201 leche, Grupo 4 Cereales, subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo. Grupo 5 Leguminosas, subgrupo 501 frijol, subgrupo 502 garbanzo, subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja, subgrupo 505 soya. Grupo 6 Azúcares, subgrupo 601 azúcares, subgrupo 602 bebidas, subgrupo 604 chocolate, subgrupo 606 dulces de leche, subgrupo 607 dulces no cristalizados, subgrupo 608 frutas en almíbar, subgrupo 609 gelatina, subgrupo 610 mermelada y subgrupo 611 miel. Grupo 7 Grasas, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 702 grasas de origen vegetal, subgrupo 703 grasas mixtas, y subgrupo 704 oleaginosas. Grupo 8 Condimentos, subgrupo 802 especias, subgrupo 803 extractos, subgrupo 805 hierbas y hojas, subgrupo 806 infusiones, subgrupo 807 polvos para hornear, subgrupo 808 saborizantes, y subgrupo 809 sazonadores), el período será de 8 (ocho) días naturales, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

El horario de canje será de las 07:00 hrs. a las 10:00 hrs. después del reporte de los usuarios.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

❖ **VERIFICACION DE CALIDAD.**

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida, conforme al **Anexo Número 14 (Catorce)** de la presente convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

## 6. PROPUESTA TECNICA.

Las personas que deseen participar en esta licitación deberán cumplir con lo establecido en las bases contenidas en la presente convocatoria.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes podrán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición por grupo en cada procedimiento de contratación; una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y recibidas las mismas en la fecha, hora y por el medio establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por los que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, para lo cual deberán observar el **Anexo IX** el cual forma parte de esta convocatoria, requisitos que deberán también cumplir, aun tratándose de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES)

### 6.1. La propuesta técnica deberá contener la documentación siguiente:

Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las fojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que solo el incumplimiento a la totalidad de folios citado será motivo de descalificación.

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con los requerimientos señalados y cumpliendo con los horarios y lugares señalados en **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Cuadro Básico Institucional de Alimentos marzo de 2025 que se puede consultar en la página Web del IMSS, lo cual deberá utilizar el formato del **Anexo 6 (Seis)** el cual forma parte esta convocatoria.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo I** el cual forma parte de esta convocatoria.
- c) Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada. Para este fin, podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo V**, el cual forma parte de esta convocatoria.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que el licitante como los socios o asociados no se encuentran inhabilitadas, en términos del **Anexo IV** el cual forma parte de esta convocatoria.
- e) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentran inhabilitadas; en términos del **Anexo V** el cual forma parte de esta convocatoria.
- f) El licitante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.
- g) Convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo Técnico IX** el cual forma parte de esta convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- h) El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.
- i) El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.
- j) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará por grupo y subgrupo, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

contenido nacional de por lo menos el 65% Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con el **Anexo 8 (Ocho)** el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 39 de la Ley y 35 de su Reglamento.

Manifiestar por escrito que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.

- k) En caso de participar con el carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se contempla en el **Anexo VII** el cual forma parte de esta convocatoria.

En el caso de no participar con el carácter de MIPYME, el licitante deberá presentar escrito libre manifestando que no participa con tal carácter.

- l) El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto.
- m) El licitante deberá acreditar que cuenta con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad no anterior al año 2017, de conformidad a lo establecido en el **Anexo 10 (Diez)**, presentando facturas del parque vehicular, en su caso del thermoking, y tarjetas de circulación a su nombre, en su caso presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2026, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.
- n) El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres con vigencia de 12 meses y



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.

- o) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos:
- ✓ Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
  - ✓ Cargo
  - ✓ Domicilio
  - ✓ Teléfono (Oficina y Celular) y Fax
  - ✓ Correo Electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- ✓ Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- ✓ Vía correo electrónico

- p) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: (podrá utilizar el **Anexo XII**).
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
  - ✓ Que cuenta con Registro Patronal IMSS
  - ✓ Que cuenta con Registro INFONAVIT.
- q) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al **Anexo XII**.

**NOTA:** Cada uno de los documentos que integren la proposición, y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las fojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que solo el incumplimiento a la totalidad de folios citados será motivo de descalificación.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

## 7. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

El Instituto aplicará una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega y distribución de los bienes hasta por el equivalente al 2.5%, diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A. e IEPS, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Por atraso en el cumplimiento de los horarios pactados de entrega y distribución de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de compra, se aplicará el equivalente al 0.357% (cero punto trescientos cincuenta y siete por ciento) por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, hasta las 13.30 horas.
- b) Cuando transcurrido el horario estipulado no se hubiera cumplido con la reposición o se incurra en incumplimiento con dicha reposición de los bienes, se aplicará el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA e IEPS, a partir de la hora señalada para su recepción.
- c) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en la presente convocatoria, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Una vez alcanzado el límite señalado para la(s) pena(s) convencional(es), se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta del proveedor.

### ➤ DEDUCCIONES:

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor adjudicado respecto de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

las partidas o conceptos, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deducivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- ✓ En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.
- ✓ El Instituto notificará al proveedor adjudicado las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor.

Las deducciones por deficiencias en la prestación del servicio se aplicarán de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Niveles de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no cumpla a la solicitud ordinaria por la Unidad Médica o Guardería mediante Ordenes de Compra.	2 (dos) días hábiles posteriores a haber recibido la solicitud mediante correo electrónico o entregado de manera personal.	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.
Cuando el proveedor de manera parcial lo solicitado en Orden de Compra por Unidades y Guarderías.	2 (dos) horas posteriores a la entrega ordinaria.	Por cada hora que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.
Cuando el proveedor no entregue con las características organolépticas y fisicoquímicas de los alimentos solicitados por Unidades Y Guarderías.	2 (dos) horas posteriores a la entrega ordinaria.	Por cada hora que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% diario sobre el valor total de lo incumplido en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.
Cuando el Proveedor no cuente con identificación (uniforme, Gafete, EPP) al momento de su ingreso a las Unidades o Guarderías.	Por cada día de incumplimiento.	Por cada día de incumplimiento.	El 2.5% del valor total de la entrega del día plasmado en la remisión sin IVA.	El límite de la deducción no podrá exceder el 10% del monto máximo del contrato.	Director Médico de la unidad o Guardería Persona designada por el director como responsable del Departamento de Nutrición y Dietética.	Auxiliares en la administración del contrato.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

## **8. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.**

Las Dependencias y Entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

### **8.1. Rescisión administrativa del Contrato.**

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### **8.2. Terminación anticipada del contrato.**

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 78 de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requiriente, para los efectos a que haya lugar.

#### **9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.**

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos en el contrato, a los 8 (ocho) días naturales, tratándose de alimentos perecederos; en el caso de alimentos no perecederos, Alimentos No Perecederos, el pago se realizará a los 17 (diecisiete) días hábiles, en ambos casos el plazo se empezará a computar con posterioridad a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

El proveedor adjudicado deberá manejar por separado la facturación y toda la documentación que se derive de las adjudicaciones por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías sin combinar en las facturas bienes de otra, aun tratándose del mismo bien.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, la orden de compra que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el: departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones ubicado en Boulevard Adolfo Lopez Mateos, sin número, colonia los Paraísos, C.P. 37328, León, Gto., con horario de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, en caso de no existir imposibilidad, el proveedor acepta que el Instituto, le efectúe el pago a través de transferencia electrónica y para tal efecto proporciona el número de cuenta a nombre del proveedor, la clave, el Banco y la sucursal.

El pago se efectuará en fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor, está contratada en Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S A o Scotiabank Inverlat, S.A., pero si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación, se llevará a cabo, el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará a solicitud de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que éste último tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contratos recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

La factura electrónica "CFDI" deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

*Quando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.*

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

**Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:**

**III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.**

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

#### **9.1. Condiciones de trámite de factura para pago.**

El pago se realizará en pesos mexicanos, en una sola exhibición, por partida completa o por equipo recibido instalado y operando a entera satisfacción del Instituto, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes Sin número, Col. Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes Sin número, Col. Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 10.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 42 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

### 10.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

E V E N T O S	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	14-Noviembre-2025	11:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP, a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	21-Noviembre-2025	11:00 horas	
Fallo	27-Noviembre-2025	11:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 67 de LAASSP		A través de la Plataforma electrónica del Módulo de

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 36 de la LAASSP	
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 45 de la LAASSP	

### 10.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

Para la presente Licitación no se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

### 10.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **Compras MX**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **Compras MX "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de Compras MX, 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

#### 10.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La Secretaría administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en Compras MX" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compras MX*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en Compras MX fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema Compras MX el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referenció claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 40 fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir proposición por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a Compras MX para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.

Se precisa que, una vez recibidas las proposiciones a través de Compras MX en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- e) Acto seguido, de acuerdo a lo señalado en los artículos 46 de la LAASSP y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- f) El Instituto conforme al artículo 46 de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- g) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 y 84 de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

#### 10.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP (**ANEXO IV**).
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

#### **10.7. Envío de una sola proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que, a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

#### **10.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

#### **10.9. Documentación que se rubricará.**

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

#### 10.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **10.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral **10 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 49 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 36, 50 y 84 de la LAASSP, se difundirá a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de Compras MX.

Para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

#### **10.11. Firma de Contrato.**

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación, de conformidad con el artículo 67 de la LAASSP.

#### **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX.**

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma Integral CompraNet (**Actualmente Compras MX**) la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

Debido a lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>, asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la Secretaría y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos.

#### **11. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 36, 37 y 45 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.**

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante, lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **11.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### **11.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I**

#### **11.2.1. Inscripción en el Registro electrónico de personas físicas y morales.**

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.

#### **11.3. Dirección de correo electrónico del licitante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

#### **11.4. Domicilio para recibir notificaciones.**

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

#### **11.5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### **11.6. Declaración de Integridad.**

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Así mismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa, así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

#### **11.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente, IMSS, INFONAVIT, a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (**ANEXO VI**).

#### **11.8. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### **11.9. Manifestación de Nacionalidad**

Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente licitación que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, en términos de lo dispuesto por la regla octava, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 14 de octubre del 2010, conforme al **Anexo VIII**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

#### **11.10. Convenio de participación conjunta.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del numeral **10.6** de la presente Convocatoria.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.

#### **11.11. Identificación oficial vigente.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

#### **11.12. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).**

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

#### **11.13. Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

*clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.*

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.

#### **11.14. Escrito de no conflicto de Interés.**

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

#### **11.15. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante**

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

#### **11.16. Propuesta técnica.**

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos y especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, y debiendo el licitante garantizar el suministro de los bienes, descritos en el **Anexo Técnico, Requerimiento.**

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y documentos descritos en los numerales 4 “Licencias, permisos, registro, certificaciones o autorizaciones que debe cumplir los bienes a adquirir “Calidad” de la presente convocatoria, según corresponda.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 12. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando grupo, subgrupo, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe mínimo y máximo total de los bienes ofertados, desglosando el IVA e IEPS, conforme al **Anexo Número 12 (Doce)** el cual forma parte de esta convocatoria. Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

Será causa de desechamiento el que las propuestas no se presenten firmadas en su última página, conforme a lo establecido en **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**.

Las cotizaciones deberán elaborarse a centésimas. Los precios de cada uno de los grupos, subgrupos e insumos ofertados por renglón serán fijos durante la vigencia del contrato. Es importante señalar que cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en su caso aplicara lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La propuesta económica enviada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII, (Anexo número 12)** de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

### **13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

**Tratándose del método de puntos y porcentajes:**

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados, de acuerdo a lo siguiente:

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por cada Grupo y Subgrupo.

Se evaluará al o (los) licitante(s) que cuente con la infraestructura para la entrega y distribución de los bienes de cada uno de los Grupos y Subgrupos ofertados conforme al **Anexo 5 (Cinco)** el cual forma parte de esta convocatoria.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas presentadas.

En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. La evaluación se realizará conforme a la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico Institucional de Alimentos Marzo de 2025, que se difunde en la Página Web del IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25.00
B	Capacidad del licitante	7.50
C	Experiencia y especialidad del licitante	7.50
D	Cumplimiento de contratos	10.00
<b>TOTAL</b>		<b>50.00 PUNTOS</b>

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

### 13.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **11 y sub numerales** de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 11 y sub numerales se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral 13.5

Por disposición de la Secretaría se verificará en el Sistema Compras MX la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 13.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

### 13.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 18 fracción III y 47 de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones se evaluarán a través del criterio puntos y porcentajes.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables.			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:</b>	25	<p><b>a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: (máxima puntuación otorgada será de <b>13 puntos</b>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante deberá presentar el 25 % adicional de los análisis microbiológicos de los productos que conforman los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grupo A Alimentos Perecederos (Grupo 1 Carnes y Huevo, subgrupo 101 cerdo, subgrupo 103 embutidos, subgrupo 106 pescados, subgrupo 107 pollo, subgrupo 108 res, y subgrupo 109 huevo. Grupo 2 Derivados Lácteos, subgrupo 202 derivados lácteos.)</li> <li>✓ Grupo B Alimentos no Perecederos (Grupo 4 Cereales, subgrupo 401 amaranto, subgrupo 402 arroz, subgrupo 403 avena, subgrupo 405 maíz, subgrupo 406 trigo. Grupo 5 Leguminosas, subgrupo 501 frijol, subgrupo 502 garbanzo, subgrupo 503 haba, subgrupo 504 lenteja, subgrupo 505 soya. Grupo 6 Azúcares, subgrupo 601 azúcares, subgrupo 604 chocolate, subgrupo 606 dulces de leche, subgrupo 607 dulces no cristalizados, subgrupo 608 frutas en almíbar, subgrupo 609 gelatina, subgrupo 610 mermelada y subgrupo 611 miel. Grupo 7 Grasas, subgrupo 701 grasas de origen animal, subgrupo 702 grasas de origen vegetal, subgrupo 703 grasas mixtas, y subgrupo 704 oleaginosas. Grupo 8 Condimentos, subgrupo 802 especias, subgrupo 803 extractos, subgrupo 805 hierbas y hojas, subgrupo 806 infusiones, subgrupo 807 polvos para hornear, subgrupo 808 saborizantes, y subgrupo 809 sazónadores)</li> <li>✓ Grupo C (Grupo 6 Azúcares, subgrupo 602 bebidas).</li> <li>✓ Grupo D (Grupo 2 Leche, subgrupo 201 leche.)</li> </ul> </li> </ul> <p>Estos resultados deberán estar emitidos por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. <b>Dichos análisis deben de diferentes productos a los que presente en el numeral 3.1. "Calidad".</b></p> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</b></p>	13.0



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados del análisis hormonal de clenbuterol realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará cárnicos durante la vigencia del contrato y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; emitidos por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>El presente requerimiento aplica para los Alimentos Perecederos.</b></li> </ul> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</b></p>	
		<p><b>b) CONTENIDO NACIONAL</b></p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que ofertará y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional, de conformidad con <b>el Anexo Número 8 (Ocho)</b> el cual forma parte de esta convocatoria. Lo anterior, en apego con el artículo 39 de la Ley y 35 de su Reglamento.</p> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b></p>	3.75
		<p><b>c) DURABILIDAD</b></p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente:</p> <p><b>1.- Para los alimentos Perecederos (Carne en general; Pescados y Mariscos; Derivados Lácteos; Huevo; Embutidos; Frutas y Verduras).</b></p> <p>Constancia expedida al establecimiento o rastro con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) (reconocimiento que otorga la <b>SADER</b>, a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA) antes SAGARPA) del origen de los cárnicos y embutidos, con la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente; para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentran vigentes.</p> <p><b>2.- Para los alimentos no Perecederos (Cereales, arroz, leguminosas, etc.)</b></p>	8.25



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>Carta de respaldo en hoja membretada, del distribuidor mayorista, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente.</p> <p><b>3.- Para Azúcares, bebidas.</b></p> <p>Carta de respaldo en hoja membretada, del distribuidor mayorista, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigente.</p> <p><b>4. Para Leche.</b></p> <p>Resultados de los análisis microbiológicos de los productos de alto riesgo (todas y cada una de las claves de los productos, deberán ser emitidos dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto y ser emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de conformidad con la Ley de infraestructura de la Calidad y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud. Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de los productos y marcas que oferte, dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación.</p> <p><b>5.- Para todos los grupos</b></p> <p>Carta de Autenticidad dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, expedida por el Organismo de Certificación que emitió los certificados de Sistemas de Gestión solicitados en los puntos 10, 11, 12 y 13, debiendo incluir los datos del contacto para verificación de su procedencia y la indicación expresa de que el Organismo Certificador cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dichos certificados en el Sistemas de Gestión que le corresponda.</p> <p>Las cartas de respaldo solicitadas en el presente subgrupo denominado c) Durabilidad, se deberá realizar de conformidad con el Anexo Técnico denominado Anexo 3 (Tres).</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	<p><b>a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.</b></p>	
		<p>Recursos económicos y de equipamiento necesarios para el cumplimiento a lo requerido en la presente Convocatoria. <b>Puntuación máxima a obtener 1.5 Puntos.</b></p>	
		<p><b>1.-</b> Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando original y/o copia certificada, de la Declaración Fiscal Anual 2024 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p>	



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos del 10% al 19% del monto total de su propuesta económica.-----</li> </ul>	1.0
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Declaración Fiscal Anual 2024 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos de hasta el 20 % del monto total de su propuesta económica.-----</li> </ul> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b></p>	1.5
		<b>b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.</b>	
		El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante, de la presente convocatoria, debiendo cumplir con todas las especificaciones y documentales solicitadas en dicho inciso.	
		Para este inciso la máxima puntuación será de 2.5 puntos, distribuidos de la siguiente manera:	
		<b>Para todos los grupos:</b>	
		Hasta un 10% de vehículos adicionales. -----	0.5
		Hasta un 20% de vehículos adicionales. -----	1.0
		Hasta un 30% de vehículos adicionales. -----	1.5
		Hasta un 40% de vehículos adicionales. -----	2.0
		De 50% a más vehículos adicionales. -----	2.5
		<b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b>	
		<b>c) PERSONAL DISCAPACITADO</b>	
		El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Propositiones, conforme al artículo 18, fracción III, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una persona moral que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano.	0.25
		<b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b>	
		<b>d) COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.</b>	0.25



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que declare que su cadena de valor incluye a MIPYMES, cooperativas y organismos del sector social de la economía, acompañado del certificado emitido por el instituto nacional de la economía social que acredite que son cooperativas u organismos del sector social de la economía cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como aquellos constituidos o conformados por grupos de atención prioritaria.</p> <p>Asimismo, en caso de pertenecer al sector MIPYMES, deberá presentar el documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, o un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con dicho carácter, además deberá entregar el registro expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente de los bienes con innovación tecnológica, los cuales deben relacionarse directamente con el servicio solicitado, el registro no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</b></p>	
		<p><b>e) Equidad de genero</b></p> <p>El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción III, inciso c) de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b></p>	0.25
		<p>El licitante que acredite contar con Políticas de integridad empresarial deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción III, inciso d) de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b></p>	2.5
		<p>El licitante que acredite contar con algún certificado a que hace referencia la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción III, inciso e) de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</b></p>	0.25
ESP ECI ALI DAD	7.5		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p><b>A) EXPERIENCIA. Puntuación máxima a obtener 2.5 Puntos</b></p> <p>1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de víveres de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. Puntos máximos a obtener 2.5</p> <p>De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días de vigencia por año), previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando contratos concluidos, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acredita 1 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 2 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 3 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 4 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 5 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 6 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 7 años.-----</li> <li>-----</li> <li>✓ Acredita 8 años.-----</li> <li>-----</li> </ul> <p><b>B) ESPECIALIDAD. Puntuación máxima a obtener 5 Puntos</b></p> <p>1.- Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente el mayor número de contratos considerando un máximo de siete contratos, debidamente suscritos a partir del año 2016 y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales se demuestre su especialidad en la entrega y distribución de víveres iguales a los del grupo en el que participe, en Unidades Hospitalarias y Guarderías o en su caso en Unidades Médicas de Alta Especialidad del sector público o privado, con vigencia de 12 meses y acrediten al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Los contratos que se presenten para tales efectos, deberán estar firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presenta 1 Contrato-----</li> <li>-----</li> <li>❖ Presenta 2 Contratos-----</li> <li>-----</li> <li>❖ Presenta 3 Contratos-----</li> <li>-----</li> <li>❖ Presenta 4 Contratos-----</li> <li>-----</li> <li>❖ Presenta 5 Contratos-----</li> <li>-----</li> <li>❖ Presenta 6 Contratos-----</li> <li>-----</li> <li>❖ Presenta 7 Contratos-----</li> <li>-----</li> </ul> <p><b>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los</b></p>	<p>0.5 0.75 1.0 1.25 1.5 1.75 2.0 2.5</p> <p>0.7 1.4 2.1 2.8 3.5 4.2 5.0</p>



 <b>Gobierno de México</b>	 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar por subrubro
		<p>-----</p> <p>Las Cartas, Cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora, deberán estar en hoja membretada de la misma.</p> <p>Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (cartas de satisfacción, o constancias de liberación o cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).</p> <p>Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados, será equivalente a cero puntos.</p>	
<b>Total:</b>			<b>50 puntos</b>

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través de la Plataforma Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, y el numeral 4 y sub numerales**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la documentación Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los bienes, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo número 1** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el **Anexo número 1**, Términos y Condiciones y Anexo Técnico lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación de Informática.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

### 13.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Se evaluarán a través del criterio del método **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo número XVIII** de las presentes bases.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

El total de puntuación de la **propuesta económica**, deberá tener un valor numérico máximo de **50 puntos**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:  **$PPE = MPemb \times 50 / MPi$** .

**DONDE:**

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica,

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja x 50 y

MPi/= Monto de la i-ésima propuesta económica,

- b)** La evaluación de las proposiciones se realizará **por la totalidad de las partidas** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- c)** Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.  
  
Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.
- d)** Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- e)** La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- f)** En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- g)** La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- h)** Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 11.8** para acreditarlo.
- i)** Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

j) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

❖ **DEL PRECIO.**

El licitante que oferte el monto de la propuesta menor por grupo tendrá un valor porcentual del 50% (cincuenta por ciento) de manera que el licitante, obtendrá como máximo 50 puntos.

Una vez realizado el procedimiento antes señalado, se procederá a evaluar cada una de las ofertas económicas presentadas por los licitantes por rubro que hayan obtenido como mínimo el 37.5 del total de los rubros de la propuesta técnica.

El Instituto adjudicará el Contrato por o al o los Licitante (s) que reúna (n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivado de la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.

Se elaborará un cuadro comparativo por grupo (s) con los puntos obtenidos por cada licitante (s) participante (s) mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.

Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos y porcentajes obtenidos por dos o más licitantes, se procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 párrafos segundo y tercero de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

**14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta por grupos y subgrupos y según el comportamiento de lo ofertado de los grupos que lo integran, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la Ley.
2. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta:
3. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la licitación.
4. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

5. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
6. Y él no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada por grupo y subgrupo.
7. En ningún caso podrán suplirse o corregirse por parte de la convocante o de los licitantes, las deficiencias de las proposiciones presentadas.
8. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o cuando el Instituto compruebe que dos o más licitantes han acordado entre sí situaciones que resulten contraproducentes a los intereses institucionales.
9. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
10. Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por clave placa, Grupo y lo que integre cada grupo de los bienes que corresponda de todas y cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías, que señale en el **Anexo 12 (Doce)** el cual forma parte de esta convocatoria.
11. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
12. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada, o se detecten irregularidades en la documentación presentada o bien la información no corresponda a la solicitada en sus proposiciones.
13. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley.
14. Cuando no cotice la totalidad de los bienes para todas las Unidades Médicas Hospitalarias y Guarderías de la Delegación.
15. Cuando presente más de una propuesta para un mismo grupo en la licitación.
16. Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.
17. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes a contratar.
18. Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a sus proposiciones, el resultado no sea satisfactorio.
19. Cuando las propuestas técnicas o económicas y demás documentación que forme parte de la documentación requerida para esta licitación no esté debidamente firmada, cuando la firma autógrafa estampada en las proposiciones del licitante, no coincida con la que aparece en el formato de acreditación que se presenta en el **Anexo 2 (Dos)** las bases contenidas en la presente convocatoria.
20. Cuando por motivo de notificación por parte de la **Secretaría**, tenga conocimiento que algún proveedor proporcione información falsa o que



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

- actúe con conocimiento de causa o mala fe en algún procedimiento de contratación en la celebración del contrato o durante su vigencia.
21. Cuando los bienes propuestos por grupo y subgrupo (s), sea(n) diferente a lo señalado en las bases contenidas en la presente convocatoria de licitación, o no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes o cuando estos no cumplan con la descripción completa de lo solicitado en los **Anexos 6 (Seis) y Número 12 (Doce)** el cual forma parte de las bases contenidas en la presente convocatoria.
  22. Cuando no alcance el **37.5** en puntuación o unidades porcentuales de la propuesta técnica

#### **15. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación Se adjudicará por partida a un sólo Licitante por partida, un Licitante podrá participar en varias partidas al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

#### **16. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **96** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría, así mismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

#### **17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

#### 18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de Compras MX.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los bienes ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

#### 19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XII</b>	Opiniones de cumplimiento



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Número	Descripción
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XV	Protocolo de actuación
Anexo XVI	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente
ANEXO XXIV	Anexo Contenido Nacional
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
Anexo 1	Anexo Técnico, Requerimiento.
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
<b>4.Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	Documentos de los grupos: GRUPO 1 CARNES Y HUEVO, Y GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS Incisos a. b. c.
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	Documentos del grupo: GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES. Inciso a)
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	Documentos del grupo: GRUPO 4 CEREALES GRUPO 5 LEGUMINOSAS GRUPO 6 AZUCARES GRUPO 7 GRASAS GRUPO 8 CONDIMENTOS Inciso a)
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	Documentos del grupo: GRUPO 6 AZUCARES Inciso a)
<b>4.1 Requerimiento de unidades vehiculares</b>	El licitante presentara el anexo 10 (diez).
<b>4.2 Calidad</b>	El licitante deberá presentar los documentos de calidad, del numeral 1) al 15)
<b>6.1 Propuesta Técnica</b>	El licitante deberá presentar los documentos de calidad, del inciso a) al r)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

ANEXO	CONCEPTO
1	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN EN REFERENCIA A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS
2	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE
3	CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE
4	CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA
5	HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE BIENES.
6	PROPUESTA TECNICA
7	FORMATO DE CARTA RELATIVA ARTICULO 71 Y 90
8	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
9	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
10	VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO Y SUBGRUPO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
11	MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL
11-A	CARTA DE COMPROMISO FISCAL
12	PROPOSICION ECONOMICA
13	ORDEN DE COMPRA
14	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES
15	TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30
16	REQUERIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS
17	CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCION DE VIVERES
18	CUADRO DE NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN

**20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

En cumplimiento del artículo 40 fracción XI de la LAASSP, **será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.** Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

#### **21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----  
-----

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXOS TECNICOS**

**ANEXO Número 1 (UNO)**

**REQUERIMIENTO**

**NOTA: SE DEBERA DE OFERTAR LOS MISMOS INGREDIENTES PARA TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES.**

ZONA	LEÓN				SALAMANCA		IRAPUATO	CELAYA		GUANAJUATO	
UNIDADES QUE COMPRENDEN LA ZONA	HGZ/MF No.21	HGSZ No.54	HGSZ No.7	HGR No.58	HGZ No.3	HGZ No.15	HGZ/MF No.2	HGZ No.4	HGZ No.13	HGSZ No.20	HGZ No.10

**GUARDERIAS OOAD GUANAJUATO**

**NOTA: SE DEBERA DE OFERTAR LOS MISMOS INGREDIENTES PARA TODAS LAS ZONAS Y GUARDERIAS.**

ZONA	LEÓN	SALAMANCA	IRAPUATO	CELAYA	
GUARDERIAS QUE COMPRENDEN LA ZONA	ORDINARIA 001 LEÓN	ORDINARIA 001 SALAMANCA	ORDINARIA 001 IRAPUATO	ORDINARIA 001 CELAYA	ORDINARIA 001 SMA

**REQUERIMIENTO UNIDADES MÉDICAS**

Se publica en la plataforma Compras MX el archivo denominado

[\(MAX Y MIN VIVERES HOSP 2026.SAI\)](#)

**REQUERIMIENTO GUARDERÍAS**

[\(MAX Y MIN T. GRUPOS GUARDERIAS 2026\)](#)

Las ofertas de los licitantes deberán presentarse por Grupos y Subgrupos completo sin omitir ninguno de los casos.

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<p style="text-align: center;">Convocatoria  Licitación Pública Nacional  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b>  Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Anexo 3 (Tres)**

**CARTA DE RESPALDO**

**LEON, GTO, A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2026**

**(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTOGRAFA O ELECTRÓNICA DEL FABRICANTE)**

En mi carácter de (productor y/o fabricante), de conformidad con lo indicado en la convocatoria de la presente licitación, bajo protesta de decir verdad, manifestamos a ustedes que nuestro distribuidor o comercializador autorizado a partir de esta fecha y hasta que la misma no sea cancelada, es la empresa (Nombre de la empresa participante), quien está facultada para proponer nuestro(s) producto(s), así mismo, manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo señalado en los documentos denominados en el inciso (A) y que garantizamos el abasto para cubrir las necesidades de la presente licitación en caso de ser adjudicado nuestro distribuidor o comercializador tanto en cantidad como en calidad de los productos propuestos en el inciso (B).

Norma Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales, Normas de referencia y especificaciones aplicable, de conformidad con lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad

Nuestro(s) producto(s) son: (Incluir Breve descripción de los productos ofertados:

\_\_\_\_\_

Nos comprometemos a respaldar a nuestro distribuidor o comercializador en cualquier contrato que esté vigente, hasta su total terminación.

**I. PERSONA FÍSICA**

Nombre \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

**II. PERSONA MORAL**

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social) R.F.C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO**

**Nombre, Cargo y Firma de Representante  
Legal del Proveedor del Licitante.**

*Este formato deberá de ir acompañado por la copia del poder notarial para actos de administración y copia de la identificación de quien firma, deberán estar vigentes, en caso de que sea persona física, la carta deberá ir acompañada de su constancia de Situación Fiscal emitida en el presente año e identificación vigente de quien firma.*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

### Anexo 5 (Cinco)

#### HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES LUGARES DE ENTREGA

##### PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 6:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	

Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada unidad.

##### PARA GUARDERÍAS

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 7:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	

Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo a cada unidad.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**DOMICILIOS UNIDADES MÉDICAS**

<p><b><u>HGZMF 2 IRAPUATO</u></b> AV. DE LA REFORMA #307 COL. GAMEZ C.P. 36650 IRAPUATO GTO.</p>	<p><b><u>HGSMF 15 MOROLEON</u></b> AV. AMERICA S/N ESQ. MICHOACAN COL. CENTRO C.P. 38800. MOROLEON GTO.</p>
<p><b><u>HGZMF 3 SALAMANCA</u></b> BLVD. MORELOS S/N ESQ. LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO C.P. 36760. SALAMANCA GTO.</p>	<p><b><u>HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ</u></b> BLVD. SIERRA GORDA #304 COL. SIGLO XXI C.P. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.</p>
<p><b><u>HGZ 4 CELAYA</u></b> AV. MUTUTALISMO ESQ. DIEGO RIVERA, CENTRO. CO. 38060, CELAYA GTO.</p>	<p><b><u>HGZMF 21 LEON</u></b> CORAL #101 COL. SAN RAFAEL C.P. 37380 LEON GTO.</p>
<p><b><u>HGSMF 7 SN FCO. DEL RINCON</u></b> CARRETERA A LEON KM.1 COL. CENTRO C.P. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.</p>	<p><b><u>HGS 54 SILAO</u></b> CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.</p>
<p><b><u>HGS 10 GUANAJUATO</u></b> JARDIN DEL CANTADOR #17 COL. CENTRO C.P. 36000 GUANAJUATO GTO.</p>	<p><b><u>HGR 58 LEÓN</u></b> BLVD. JORGE VERTIZ CAMPERO S/N COL. SAN MIGUEL DE RENTERIA C.P. 37278 LEÓN, GTO.</p>
<p><b><u>HGSMF 13 ACAMBARO</u></b> AV.1° DE MAYO # 107 COL. CENTRO C.P. 38600. ACAMBARO GTO.</p>	

Ningún costo extra para el instituto. (Cualquier duda será resuelta en la junta de aclaraciones).



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

#### DOMICILIOS GUARDERIAS

Guardería Ordinaria León  
Persona Encargada de la Recepción:  
Lic. Ismael Alejandro Ferrusca Zavala  
BLVD. Adolfo López Mateos # 1301, Col. El  
Cocicillo, C.P. 37260, León, Gto

Guardería Ordinaria San Miguel de Allende  
Persona Encargada de la Recepción:  
Lic. Sara Guadalupe Bernal Roldan  
Blvd. Cardo # 8, Col. Centro, C.P. 37700,  
San Miguel de Allende, Gto.

Guardería Ordinaria Celaya  
Persona Encargada de la Recepción:  
Lic. Mayra Josefina Mosqueda Villafaña  
Calle. Benito León # 200, Col. Centro,  
C.P. 38000, Celaya, Gto.

Guardería Ordinaria Irapuato  
Persona Encargada de la Recepción:  
Lic. Nadia Azucena Arriaga Martinez  
Calle. Ramón Barreto de Tabora # 376, Col.  
La Moderna, C.P. 36690, Irapuato, Gto.

Guardería Ordinaria Salamanca  
Persona Encargada de la Recepción:  
Lic. Karen Elizabeth Martinez Plaza  
Calle. Cruz Roja # 103, Col. Centro, C.P.  
36700, Salamanca, Gto.

**Ningún costo extra para el instituto. (Cualquier duda será resuelta en la junta de aclaraciones).**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO 7 (Siete)**

**FORMATO DE CARTA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE ( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ )  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS  
ARTÍCULOS **71 y 90** CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (Inciso d)

QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA PERSONA  
MORAL QUE REPRESENTO Y EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, NOS ABSTENDREMOS POR  
NOSOTROS MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA  
QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS  
EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS  
ASPECTOS QUE ME OTORGUEN A MI REPRESENTADA CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON  
RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (Inciso e)

**LUGAR Y FECHA**

---

**(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)**



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO 8 (Ocho)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**

\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_Número \_\_\_\_\_en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, en los grupos y subgrupos: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, ...será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y que conforme lo preceptuado por el artículo 35, primer párrafo del Reglamento de la LAASSP contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte aplicable.

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO 10 (Diez)**

**VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO HOSPITALES, PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES**

GRUPO	MÍNIMO DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO	TIPO
Grupo 1 Carnes y Huevo Grupo 2 Derivados Lácteos Grupo 3 Frutas y Vegetales	8 vehículos	Deberán estar en condiciones adecuadas para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura, higiene, sanitización y manejo de los productos
Grupo 4 Cereales Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 Azúcares Grupo 7 Grasas Grupo 8 Condimentos,	7 vehículos	

\*Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al **año 2017** (dos mil diecisiete).

**VEHÍCULOS SOLICITADOS POR GRUPO GUARDERIAS, PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES**

GRUPO	MÍNIMO DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO	TIPO
Grupo 1 Carnes y Huevo Grupo 2 Derivados Lácteos Grupo 3 Frutas y Vegetales	5 vehículos	Deberán estar en condiciones adecuadas para la transportación y suministro de alimentos y acorde con la temperatura, higiene, sanitización y manejo de los productos
Grupo 4 Cereales Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 Azúcares Grupo 7 Grasas Grupo 8 Condimentos,	7 vehículos	

\*Los vehículos presentados no deberán ser de modelo anterior al **año 2017** (dos mil diecisiete).





Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO 13 (Trece)**

**ORDEN DE COMPRA UNIDADES MÉDICAS**

**PLACA**  
Planeación y Control de Alimentos

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos  
Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud



Unidad:

Versión de Formato: 2.0

Proyecto: Planeación y Control de Alimentos

Orden de compra de:

Formato: Orden de Compra

Fecha del Formato: Junio de 2019

Di de la semana	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO Domingo	LUNES	SEMANA
Di de surtido							
Fecha de la minuta							
Minuta							
<b>PRODUCTOS</b>							
PRODUCTOS 1	E						
PRODUCTOS 2	E						
PRODUCTOS 3	E						
PRODUCTOS 4	E						
PRODUCTOS 5	E						
PRODUCTOS 6	E						
PRODUCTOS 7							
PRODUCTOS 8	E						

Entrego	Recibo	Nombre y Giro de la Empresa :	_____
_____	_____	Domicilio :	_____
Nombre y Firma Resp. A. Viveres	Nombre y Firma NTE, Proveedor	Reg. Fed. Clausuras :	_____
Hora: _____	Vs. Bn. _____	Ced. Empadronamiento :	_____
Recibe Mercanca	Jefe de Depto. de Nutición		





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO 14 (Catorce)**

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES 2660-013-002			
BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración. Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Galletas	Envases limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto. Sin etiqueta, información y sin fecha de caducidad.
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida
Quesos fresco quesos madurado	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío o termosellado Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Mantequilla	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida.
Frutas y verduras	Color	Característico	No característico
		Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año. Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	Aquellos que presenten moho, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor, golpeada y con exceso de madurez.
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida y/o exceso de deshidratación.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES 2660-013-002			
BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: fresca a máximo 4°C congelados mínimo a -18°C.	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación.
Carnes frías	Temperatura	Máxima de 4° c Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje	Fecha de caducidad vencida Sin etiqueta de marca correspondiente
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Olor	Característico	Anormal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Menudencias de pollo	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras. Con plumas en alas y piernas.
	Color	Característico y sin vesícula biliar	Color no característico y cuando la vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne
	Olor	Característico	Desagradable
	Textura	Firme, húmeda	Suave
Pescados	Apariencia	Frescas al entregar máxima temperatura a 4°C	Congelados y/o frescos entregados a más de 4°C
	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos.	Agallas grises o verdosas, ojos secos y hundidos
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo a 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaque limpio e íntegro	Empaque con rasgaduras
Moluscos	Apariencia	Firme y característica	Opaca
	Textura	En su concha, cerradas y no secas	Concha seca y viscosa,
	Olor	Característico	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4° c Congelados: mínimo a --18° c sin signos de descongelación,	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Empaque	Empaque íntegro y limpio	Empaque con rasgaduras



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES 2660-013-002			
BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Crustáceos	Apariencia	Característico, vivos y con movimiento.	Articulaciones con pérdida de tensión y contracción, opaco con manchas oscuras entre las articulaciones.
	Textura	Firme y con caparazones no secos Carne blanda y densa.	Flácida o caparazón con viscosidad y seca
	Olor	Característico	Agrio
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo -18°C sin signos de descongelación,	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Empaque	Empaque íntegro y limpio	Empaque con rasgaduras
	Apariencia	Característico, con o sin caparazón	Con presencia de cortadas o lastimadas y quemaduras
Alimentos congelados	Temperatura	Menos de -18° C	Temperaturas mayores y/o con signos de descongelación con signos de descongelación
	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras

**NOTA:** Para grupo 1: cerdo, pescado, pollo y res; el peso por ración deberá ser de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica. Como marca Cuadro Básico de Alimentos institucional vigente.

 <b>Gobierno de México</b>	 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO 15 (Quince)**
**TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES ND-30**

Unidad	Fecha: ____ / ____ / ____	
	DD MM AAAA	
Proveedor		
	No. de remisión	Importe
	Hora de recepción en el área.	
	Alimentos solicitados	
	Alimentos recibidos	
	Alimentos devueltos por mala calidad	
	Omisiones de alimentos	
	Fecha y hora de reposición	
	Encargada Almacén de Víveres	
	Proveedor	
2660-009-045		

INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No.	DATOS	ANOTAR
1	Unidad	Nombre con que se identifica la unidad.
2	Proveedor	Anotar nombre del proveedor que se va a evaluar.
3	Recuadro	Se checara el horario en los relojes checadores de la unidad por el proveedor.
4	No. de remisión	Anotar el número de facturas que entrega el proveedor.
5	Importe	Anotar el importe total de las facturas recibidas.
6	Hora de recepción en el área	La Nutricionista dietista y/o auxiliar almacenista anotara la hora en la que se presenta el proveedor, verificando la hora de checada y no excederá más de 10 minutos.
7	Alimentos solicitados	Anotara el número de alimentos solicitados para ese día.
8	Alimentos recibidos	Anotara el número de alimentos recibidos.
9	Omisiones de alimentos	Anotara los alimentos que no fueron entregados.
10	Alimentos devueltos por mala calidad	Anotara los alimentos que se regresaron por no cumplir con las características bromatológicas requeridas.
11	Fecha y hora de reposición	Anotara la fecha y hora de reposición de los alimentos no recibidos o devueltos por mala calidad.
12	Encargada del almacén de víveres	Anotara el nombre, firma y matricula de la persona que realiza el reporte.
13	Proveedor	Anotara nombre y firma del proveedor.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO 17 (Diecisiete)**

**"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES HOSPITALES"**

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 6:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	

Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad.

**"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES GUARDERIAS"**

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 7:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	

Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

### ANEXO 18 (Dieciocho)

#### NORMAS DE RECEPCION DE LOS BIENES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE,  
EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS PRODUCTOS QUE SEAN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES  
DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS  
VIGENTES Y CRITERIOS DE RECEPCIÓN.

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.	NOM-251-SSA1-2009	INFORME DE RESULTADOS EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE SUS INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		MODIFICACIÓN A LA NOM-051-SCFI-SSA1-2010	PRODUCTOS DE MARCA Y ETIQUETADO O IMPRESIÓN EN EL ENVASE.
EMPRESAS QUE VENDEN Y DISTRIBUYEN CARNES FRESCAS Y LAS QUE FABRICAN PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTAS.	CARNES FRESCAS	CUMPLIR CON EL ORIGEN DE PRODUCTOS DE RASTROS CON INSPECCIÓN FEDERAL "TIF"	COPIA SIMPLE DONDE SE VERIFIQUE PROCEDENCIA DE LAS CARNES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSPECCIÓN FEDERAL "TIF".  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-034-SSA1-1993	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.
		NOM-194-SSA1-2004	
	PRODUCTOS DE LA PESCA	NOM-027-SSA1-1993	DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-029-SSA1-1993	
	PRODUCTOS EMBUTIDOS	NOM-122-SSA1-1994	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES
NOM-158-SCFI-2003			



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
		NOM-145-SSA1-1995 NOM-213-SSA1-2002	PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.  LOS ALIMENTOS QUE SEAN ENTREGADOS Y DISTRIBUIDOS EN REBANADAS O QUE POR EL GRAMAJE REQUERIDO NO PUEDAN SER ENTREGADOS EN SU ENVASE PRIMARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ IDENTIFICAR LOS ENVASES DE LOS ALIMENTOS EN LO INDIVIDUAL SEGÚN LA PRESENTACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCA COMERCIAL</li> <li>• NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</li> <li>• FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD</li> <li>• NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE</li> <li>• NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</li> <li>• FECHA DE REBANADO O CORTE Y</li> <li>• PESO NETO</li> </ul> LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-213-SSA1-2002.
	HUEVO DE GALLINA	NOM-159-SSA1-1996	PRESENTAR CARTA DEL PROVEEDOR DE ORIGEN PARA COMPROBAR PROCEDENCIA DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA Y EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVAN.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
GRUPO 480-200 DERIVADOS LÁCTEOS	CREMA, PRODUCTO LÁCTEO CONDENSADO, LÁCTEO FERMENTADO Y ACIDIFICADO Y DULCE A BASE DE LECHE.	NOM-243-SSA1-2010	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.
	QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS	NOM-121-SSA1-1994	DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RECEPCIÓN DEL IMSS, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE FRUTAS: CÍTRICAS. DE CÁSCARA MUY SUAVE. DE CÁSCARA DURA O PULPA SUAVE Y/O JUGOSA. DE CÁSCARA Y/O PULPA MUY SUAVE.  VEGETALES: DE HOJA Y FLORES. GERMINADOS. DE VAINA. CONDIMENTOS. DE CONSISTENCIA SIMILARES ENTRE SI. CHILES SECOS.	VERIFICAR EN LA MUESTRA FÍSICA <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA MADUREZ,</li> <li>• MANEJO,</li> <li>• CONSERVACIÓN</li> <li>• EMPAQUES PRIMARIO BOLSAS DE PLÁSTICO</li> <li>• EMPAQUES SECUNDARIOS, CAJA DE PLÁSTICO (TARAS APILABLES NO PERFORADAS),</li> </ul>
GRUPO 480 - 400 - 500 - 600, ALGUNOS DEL 700,800  ABARROTES EN GENERAL	ALIMENTOS ENVASADOS DE CIERRE HERMÉTICO	NOM-130-SSA1-1995	ETIQUETA DEL ENVASE.
	CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	NOM-247-SSA1-2008.	ETIQUETA DEL ENVASE.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	ATÚN	NOM-084-SCFI-1994	ETIQUETA DEL ENVASE.
	MOLES Y DERIVADOS	NMX-F-422-1982	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
	ALIMENTOS PARA LACTANTES	NOM-131-SSA1-2012	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
GRUPO 480 JUGOS PREENVASADOS	JUGOS PREENVASADOS	NOM-173-SCFI-2009	DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN NO EXIME DE LA PRESENTACIÓN POR GRUPOS Y SUBGRUPOS DE LAS PROPOSICIONES, LUGAR Y FECHA:

**(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)**

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<p style="text-align: center;">Convocatoria  Licitación Pública Nacional  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b>  Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS**

**ANEXO I**  
**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	Demarcación Territorial:
Colonia:	Entidad federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfono:	
Correo electrónico <b>(de la empresa participante)</b> :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO IV  
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA  
LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que  
la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga.  
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (número).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada l)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato

 	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, que con fundamento en el Artículo 40 fracción XXII de la LAASSP manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO VII**

**ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>  Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

(                  **nombre**                  ) en mi carácter de representante legal de la  
(                  **nombre o razón social de la empresa**                  ), y en términos  
del numeral 11.9 "documentación legal administrativa", de la  
convocatoria de la licitación pública nacional electrónica  
No. \_\_\_\_\_, manifiesto "**bajo protesta de decir  
verdad**" lo siguiente:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3,  
Documentación legal, de las bases de la Convocatoria de la Licitación  
Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto  
bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de licitación nacional y acreditar dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_ . .
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

ANEXO IX  
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,  
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. "El Participante B", declara que:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio **(póliza)** de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario **(Corredor)** Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ **(si/no)** ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son: \_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **45**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".**

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

**Participante "A":**

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

**Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)**

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**Tercera.- Del Cobro de las Facturas.**

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública Nacional número \_\_\_\_\_".

**Cuarta.- Vigencia.**

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder \_\_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<p style="text-align: center;">Convocatoria  Licitación Pública Nacional  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b>  Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**"Las Partes"** aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por **"Las Partes"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**"El Participante A"**

**"El Participante B"**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XI**

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XII**

**OPINIONES DE CUMPLIMIENTO**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación**, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XIII  
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Nacional \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XIV**  
**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO XV**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO XVI**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

(a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

(a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;

(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien

(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

**11. Asimismo, manifiesto que:**

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)

(Fecha)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026**  
Bienes de Consumo

**ANEXO XVII  
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	11.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	11.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	11.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	11.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	11.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	11.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	11.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	11.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	11.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	11.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	11.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XIII	11.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	11.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	21		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	11.15		

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
1.Descripción amplia y detallada del servicio solicitado	5		
2.La documentación solicitada en el apartado Licencias, permisos, registros	5		
3.Comprobante del domicilio a nombre del proveedor	5		
4. Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención del establecimiento	5		
Documentos y cartas requeridas en el Anexo Técnico	<b>Anexo Técnico</b>		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	12		

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> Bienes de Consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XVIII  
(Anexo Técnico 12)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en la Plataforma Compras MX Anexo Propuesta Económica

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del participante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los participantes)
5	Marcar con una <b>X</b> , si el participante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el participante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
6	Grupo. Especificar el grupo al que pertenecen los conceptos de los bienes.
7	Sub grupo. Especificar el grupo al que pertenecen los conceptos de los bienes
8	Descripción corta de los bienes
9	Clave
10	Grupo, Genérico, Específico, Diferenciador
11	Unidad
10	Descripción del Artículo
11	Marca
12	Cantidad Máxima
13	Precio Unitario sin Impuestos
14	Importe Máximo
15	Indicar el importe Subtotal
16	I.V.A.
17	I.E.P.S.
16	Indicar importe total

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.**

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026 Bienes de consumo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XIX**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, el cual deberá considerar para manifestar su interés.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026 Bienes de consumo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO XXI**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026  
Bienes de consumo**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

**Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> <b>Bienes de consumo</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026  
Bienes de consumo

#### ANEXO XXII

#### MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

#### a) Modelo de Contrato

\_\_\_\_\_ (Se publica en Plataforma Compras MX ) \_\_\_\_\_

#### b) Modelo de Fianza

\_\_\_\_\_ ( Se publica en Plataforma Compras MX) \_\_\_\_\_



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026  
Bienes de consumo

**ANEXO 17 (Diecisiete)**

**"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES HOSPITALES"**

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 6:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	

Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad.

**"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES GUARDERIAS"**

GRUPO	DIA Y HORA DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LA UNIDAD
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	Diario, semanal o quincenal de 7:00 A 10:00 horas, según capacidad de almacenaje de la unidad y orden de compra.
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	
GRUPO 3 FRUTAS Y VEGETALES	
GRUPO 4 CEREALES	
GRUPO 5 LEGUMINOSAS	
GRUPO 6 AZUCARES	
GRUPO 7 GRASAS	
GRUPO 8 CONDIMENTOS	

Nota: Los horarios y días de entrega podrán ser ajustados de acuerdo con cada unidad.

 <p>Gobierno de México   INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> <b>Bienes de consumo</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO 18 (Dieciocho)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS PRODUCTOS QUE SEAN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS, CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS DE RECEPCIÓN.

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.	NOM-251-SSA1-2009	INFORME DE RESULTADOS EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE SUS INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		MODIFICACIÓN A LA NOM-051-SCFI-SSA1-2010	PRODUCTOS DE MARCA Y ETIQUETADO O IMPRESIÓN EN EL ENVASE.
EMPRESAS QUE VENDEN Y DISTRIBUYEN CARNES FRESCAS Y LAS QUE FABRICAN PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTAS.	CARNES FRESCAS	CUMPLIR CON EL ORIGEN DE PRODUCTOS DE RASTROS CON INSPECCIÓN FEDERAL "TIF"	COPIA SIMPLE DONDE SE VERIFIQUE PROCEDENCIA DE LAS CARNES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSPECCIÓN FEDERAL "TIF".  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-034-SSA1-1993	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.
		NOM-194-SSA1-2004	
	PRODUCTOS DE LA PESCA	NOM-027-SSA1-1993	
		NOM-029-SSA1-1993	DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
	PRODUCTOS EMBUTIDOS	NOM-122-SSA1-1994	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES
	NOM-158-SCFI-2003		

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
		NOM-145-SSA1-1995 NOM-213-SSA1-2002	PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.  LOS ALIMENTOS QUE SEAN ENTREGADOS Y DISTRIBUIDOS EN REBANADAS O QUE POR EL GRAMAJE REQUERIDO NO PUEDAN SER ENTREGADOS EN SU ENVASE PRIMARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ IDENTIFICAR LOS ENVASES DE LOS ALIMENTOS EN LO INDIVIDUAL SEGÚN LA PRESENTACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>MARCA COMERCIAL</li> <li>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</li> <li>FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD</li> <li>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE</li> <li>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</li> <li>FECHA DE REBANADO O CORTE Y</li> <li>PESO NETO</li> </ul> LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-213-SSA1-2002.
	HUEVO DE GALLINA	NOM-159-SSA1-1996	PRESENTAR CARTA DEL PROVEEDOR DE ORIGEN PARA COMPROBAR PROCEDENCIA DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA Y EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVAN.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
GRUPO 480-200 DERIVADOS LÁCTEOS	CREMA, PRODUCTO LÁCTEO CONDENSADO, LÁCTEO FERMENTADO Y ACIDIFICADO Y DULCE A BASE DE LECHE.	NOM-243-SSA1-2010	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.  DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
	QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS	NOM-121-SSA1-1994	
GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RECEPCIÓN DEL IMSS, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE FRUTAS: CÍTRICAS. DE CÁSCARA MUY SUAVE. DE CÁSCARA DURA O PULPA SUAVE Y/O JUGOSA. DE CÁSCARA Y/O PULPA MUY SUAVE.  VEGETALES: DE HOJA Y FLORES. GERMINADOS. DE VAINA. CONDIMENTOS. DE CONSISTENCIA SIMILARES ENTRE SI. CHILES SECOS.	VERIFICAR EN LA MUESTRA FÍSICA <ul style="list-style-type: none"> <li>LA MADUREZ,</li> <li>MANEJO,</li> <li>CONSERVACIÓN</li> <li>EMPAQUES PRIMARIO BOLSAS DE PLÁSTICO</li> <li>EMPAQUES SECUNDARIOS, CAJA DE PLÁSTICO (TARAS APILABLES NO PERFORADAS),</li> </ul>
GRUPO 480 - 400 - 500 - 600, ALGUNOS DEL 700,800  ABARROTES EN GENERAL	ALIMENTOS ENVASADOS DE CIERRE HERMÉTICO	NOM-130-SSA1-1995	ETIQUETA DEL ENVASE.
	CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	NOM-247-SSA1-2008.	ETIQUETA DEL ENVASE.

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2026</b> <b>Bienes de consumo</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	ATÚN	NOM-084-SCFI-1994	ETIQUETA DEL ENVASE.
	MOLES Y DERIVADOS	NMX-F-422-1982	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
	ALIMENTOS PARA LACTANTES	NOM-131-SSA1-2012	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
GRUPO 480 JUGOS PREENVASADOS	JUGOS PREENVASADOS	NOM-173-SCFI-2009	DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.

NOTA: LA PRESENTE INFORMACIÓN NO EXIME DE LA PRESENTACIÓN POR GRUPOS Y SUBGRUPOS DE LAS PROPOSICIONES, LUGAR Y FECHA:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)